

https://www.elvocero.com/gobierno/comunidades-urgen-paralizar-canalizaci-n-de-r-o-piedras/article_ef9c091e-4917-11ef-98f7-bba5798b73ab.html

CONTENIDO RELEVANTE

Comunidades urgen paralizar canalización de río Piedras

Demandan al municipio de San Juan, Recursos Naturales y UPR

Wilmarielys Agosto, El Vocero
24/07/2024

1 of 2



En el centro el presidente de las Comunidades del Río Piedras, Jorge del Río y la abogada Graciela Belaval. >Wilmarielys / Wilmarielys Agosto

Las Comunidades Protectoras del Río Piedras (CPRP) junto a más de 100 residentes de la zona presentaron una demanda ante el Tribunal de Primera Instancia de San Juan, contra el Departamento de Recursos Naturales y

Ambientales (DRNA), el municipio de San Juan y la Universidad de Puerto Rico (UPR) exigiendo que se detenga el Proyecto de Canalización del río Piedras.

El proyecto sería realizado por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés), que fue contratado por el DRNA, pero no están demandados.

La demanda, que fue sometida el lunes 22 de julio, expone que la “canalización del río Piedras (también llamado río Puerto Nuevo) tendrá el efecto directo e inmediato de destruir la actual configuración del cauce del río Piedras, matar las especies acuáticas que viven en él, talar y destruir la totalidad del actual bosque de ribera y expropiar casas de un centenar de vecinos para poder ejecutar la ampliación del cauce a canalizar”.

Según los demandantes, este proyecto está “basado en información obsoleta y errónea para justificar un diseño hidrológico que está fuera de proporción con el contexto socio-ecológico del río Piedras con impactos adversos y negativos en la flora y la fauna así como en los seres humanos que habitan en su entorno”. El estudio ambiental más reciente, dijeron, es “viejo y desfasado” y las actualizaciones realizadas son para “justificar el crimen ambiental que conlleva su ejecución”.

Es por esta razón que le solicitaron al tribunal que emita un interdicto preliminar y permanente suspendiendo las operaciones del proyecto, emita una sentencia declaratoria prohibiendo el proyecto, y otorguen cualquier otro remedio que en derecho proceda.

Los demandantes alegan que la canalización comenzó sin los permisos.

“Se requiere detener este proyecto por la ausencia total de permisos otorgados por OGPE (Oficina de Gerencia de Permisos) para su construcción y el incumplimiento con el requisito de efectuar una Declaración de Impacto Ambiental que examine la totalidad del Proyecto y sus impactos ambientales”, reza la demanda.

Se indica que el proyecto es ilegal “porque DRNA no obtuvo la aprobación de una Consulta de Ubicación para la desviación y recanalización de las quebradas tributarias del río Piedras”.

Jorge Del Río, presidente de las comunidades explicó que el objetivo es proteger la flora y fauna del río y el “espacio verde y pulmón urbano” que hay en las riberas del río Piedras a lo largo de las calles Sorbona y Galileo en la urbanización University Gardens.

De acuerdo con los demandantes, en múltiples ocasiones intentaron comunicarse con los demandados sin éxito.

“La UPR es parte demandada porque es dueña de un predio de terrenos por donde el Cuerpo de Ingenieros pretende desviar la Quebrada Buenavista, a pesar de que se trata de un predio de terreno ecológicamente protegido por ley. Por lo tanto, no podemos permitir que la Universidad de

Puerto Rico, que no ha dado el permiso, lo dé. Para poder dar el permiso están intentando enmendar la ley de la Universidad”, explicó el licenciado Luis Raúl Albaladejo.

Mencionaron que el Cuerpo de Ingenieros no fue demandado porque ellos son contratistas del DRNA, por lo que la responsabilidad recae en la agencia ambiental.

Demandados reaccionan

El portavoz del prensa del DRNA, Joel Seijo y la directora de Comunicaciones de la UPR, Rosa Delia Meléndez indicaron que no emitirán comentarios hasta que el equipo legal evalúe la demanda.

Mientras que, el municipio de San Juan indicó que aún no habían sido emplazados, por lo que no emitieron expresiones.

Wilmarielys Agosto

CLICKY ANALYTICS